



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

2400

Procedimiento: Guarda, custodia, alimentos 645/2017

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2017.

Procedimiento: Guarda, custodia, alimentos nº 645/2017.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno nº 971 21 92 34.

Persona a quien se notifica: Milton Jimi Intriago Moreno.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 27 de febrero de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

